

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Presidente de la República y Capitán General de las Fuerzas Armadas de la Nación designar a los miembros del Alto Mando Militar, de conformidad a lo establecido en el Art. 96 Inc. 19 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 33 inc. a) de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y el Art. 31 de la misma Ley Orgánica.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designase a los siguientes ciudadanos en los cargos que se detalla:

General de División

Jorge Moreira Rojas

COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS
ARMADAS DE LA NACION

General Div. Aé.

Victor Hugo Balderrama Casanovas

JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DEL
COMANDO EN JEFE

General de División

Rolando Espinoza Lora

COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO

General de División Aérea

Germán Calleja Fuertes

COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA
AEREA

Vicealmirante

Anibal Gutierrez Chávez

COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA
BOLIVIANA

ARTÍCULO SEGUNDO.- El juramento y posesión de las autoridades militares designadas, se llevará a cabo de acuerdo a ley el día 1o de septiembre de 1989, a horas 19:00 en el Palacio de Gobierno, en ceremonia especial. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día primero de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica.